



Informe de Austeridad en el Gasto II trimestre 2021

Mes Julio
Año 2021

Oficina de Control
Interno



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS	4
METODOLOGÍA.....	4
COMPONENTES	4
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.....	4
2. SERVICIOS PÚBLICOS	8
3. GASTOS GENERALES.....	11
4. VEHÍCULOS - Combustible	12
5. CONTRATACIÓN	13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 abril y el 30 de junio de 2021.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021. Se mantiene el número de cargos que hacen parte de la planta de personal según se relaciona en la siguiente tabla:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a Junio de 2021, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2020	No. DE CARGOS 2021
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	10	10
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	16	16
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	21	21

2020

21 empleos (planta global)			8 empleos (planta temporal)	
2 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	15 Carrera Administrativa	8 Empleos Temporales	

2021

21 empleos (planta global)			8 empleos (planta temporal)	
2 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	15 Carrera Administrativa	8 Empleos Temporales	



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

Prestaciones sociales				
Concepto	II trimestre 2020	II trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldos personal de nomina	210'997,153	219'880,939	8'883,786	4
Bonificación por servicios prestados	851,741	885,527	33,786	4
Prima o subsidio de alimentación	3'139,129	3'060,337	-78,792	-3
Prima de servicios	0	0	0	0
Prima de vacaciones	957,204	2'949,216	1'992,012	208
Prima de navidad	0	0	0	0
Horas extras dominicales y festivos	13'396,591	18'252,631	4'856,040	36
Bonificación especial por recreación	113,565	364,460	250,895	221
Intereses a las cesantías	0	0	0	0

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos de prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, toda vez que durante el periodo analizado se presentaron vacaciones de los funcionarios en relación al periodo anterior.

Prestación de Servicios

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el primer trimestre de 2021 se celebraron veintisiete (27) contratos entre prestación de servicios de apoyo y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa.

Vacaciones

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Talento Humano, los siguientes funcionarios presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

Nombre	Documento	PERIODO 2019-2020		PERIODO 2020-2021		
		2019 al 2020	EFFECTIVAS	2020 al 2021	EFFECTIVAS	Proyección 2021
ADRIANA CECILIA ACEVEDO GÓMEZ	24549443	2019-al 2020	05/09/2020	2020 al 2021		01-sep-21
BLANCA NIDIA JARAMILLO JIMÉNEZ	24547596	2019-al 2020	04/11/2020	2020 al 2021		15/09/2021
CARLOS ALBERTO VÉLEZ TABARES	9762847	2019- al 2020	27/11/2020	2020 al 2021		01/11/2021
CIELO DE JESÚS SABAS GARCÉS	24999827	2019-al 2020	09/12/2020	2020 al 2021		09/12/2021
CLAUDIA MILENA ARIAS JARAMILLO	24547596	2019 al 2020	03/03/2020	2020 al 2021	02/03/2021	02/03/2021
CLAUDIA G HERNÁNDEZ ZULUAGA	24392485	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GINA PAOLA BETANCURTHN JIMÉNEZ	24550674	2019-al 2020	01/09/2020	2020 al 2021		08/08/2021
ISABEL CRISTINA ARIAS CEBALLOS	24549146	2019-al 2020	6 al 27/07/2021 RES.411	2020 al 2021		01/12/2021
JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ	9763425	2019-al 2020	Compensación económica	2020 al 2021		02/01/2021
LUZ ENID RAMÍREZ OSPINA	24549903	2019-al 2020	PENDIENTE	2020 al 2021		28/02/2021
MARÍA DALILA ARROYAVE JIMÉNEZ	24548771	2019-al 2020	03/10/2020	2020 al 2021		01/10/2021
MARÍA DERLIS CORREA RUIZ	24549987	2019-al 2020	RES 048/2021 2 al 20 Feb 2021	2020 al 2021		licencia febrero a abril/ nov 2021
NANCY BEDOYA GRISALES	24548931	2019-al 2020	2a- 23-07-21 RES406-2021	2020 al 2021		28/12/2021
OFFIR DE JESÚS TREJOS GAÑAN	42077868	2019-al 2020	03/06/2020	2020 al 2021	06/05/2021	06/05/2021
RAFAELA MERCADO CERVANTES	45479177	2019-al 2020	1 al 22 julio 2021/ RES405	2020 al 2021		21/07/2021
ROSA YULIETH VALENCIA RESTREPO	24551700	2019 al 2020 JULIO	11/07/2020	2020 al 2021		01/07/2020
JARAMILLO ESPITIA CRISTHIAN	1114401201	SSO	sep-20	2020 al 2021		29/09/2021
CALVACHE CASTRO HÉCTOR S	1087007759	SSO	sep-20	2020 al 2021		18/09/2021



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

JUAN ESTEBAN BERNAL	1087490642	n/a	N/A	2020 al 2021		01/02/2021
MARÍA EUGENIA ESCOBAR	30382809	n/a	N/A	2020 al 2021		01/02/2021
EDER ALAN GUZMÁN IDÁRRAGA	18611654	n/a	N/A	2020 al 2021	04/05/2021	02/03/2021

La Subdirección administrativa, continúan adelantando las gestiones pertinentes con los funcionarios, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, conductores y otros. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Concepto	II trimestre 2020	II trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	1112916	6447027	5334111	479.29
Número de horas	319.1	370	50.9	15.95

En el segundo trimestre de 2021, se presenta un incremento de casi el 16 %, el cual es muy representativo, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, se entiende el incremento por la situación en el incremento de pacientes atendidos y los de ruta Covid-19.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto en el segundo trimestre de 2021 por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 2'469.990.

La Oficina de Control Interno, mediante una revisión de diecinueve (19) comisiones se pudo verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la aprobación de la solicitud de comisión y resolución del otorgamiento de la comisión de servicio o autorización de desplazamiento.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	II trimestre 2020	II trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	13,476,660	13,797,162	320502	2.38
Telefonía Fija	1,780,578	1,749,409	-31169	-1.75
Internet	2,061,000	1,474,880	-586120	-28.44
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1,863,100	2,299,300	436200	23.41

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Total	19181338	19320751	139413	0.73
--------------	-----------------	-----------------	---------------	-------------

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general aumento en el pago de los servicios públicos en un porcentaje de 0.73%, lo cual es evidente en el incremento de los valores de la prestación del servicio de Acueducto alcantarillado y aseo.

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2020, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al primer trimestre de 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2021:

Energía				
Objetivo:	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.			
Meta:	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA			
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
Consumo KWh	(B) 2020	(A) 2021	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	8400	10206	1806	21.50
Mayo	8370	9430	1060	12.66
Junio	7530	9868	2338	31.05
Totales	24300	29504	5204	21.42

De los resultados anteriores se puede observar que, para el segundo trimestre de 2021 se presentó un incremento del 21.42% del consumo per cápita, con respecto al mismo periodo del año 2020.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2020

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y lpac1.

El valor total de consumo correspondiente al segundo trimestre de 2021 fue de \$ 1'499,092

TELEFONÍA CELULAR				
Objeto	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos			
Meta	Reducir el consumo respecto al año 2020			
Indicador De Variación Relativa	La fórmula $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
Concepto	Consumo 2do trimestre 2020	Consumo 2do trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	\$ 1,263,466	\$ 1,499,092	\$ 235,626	18.65
NUMERO DE LÍNEAS	9	10	1	11.11111111

El servicio de telefonía móvil aumentó en el segundo trimestre en un 11.11%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA				
Objeto	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos			
Meta	Reducir el consumo respecto al año 2020			
Indicador De Variación Relativa	La fórmula $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
Concepto	Consumo 2do trimestre 2020	Consumo 2do trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,780,578	1,749,409	-31169	-1.75



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

NUMERO DE LÍNEAS	4	3	-1	-25
------------------	---	---	----	-----

El servicio de telefonía fija disminuyó en el segundo trimestre en un 25%, frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

2.3 Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2020, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo					
Objetivo:	Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría				
Meta:	Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.				
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. $(C/B)*100 = D$ $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$				
	Consumo m³	(B) 2020	(A) 2021	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
	Abril	332	436	104	31.33
	Mayo	338	337	-1	-0.30
	Junio	271	371	100	36.90
	Totales	941	1144	203	21.57

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua **augmentó** en **21 %** frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2020.

PAPELERÍA	
Objetivo	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Meta	Reducir el consumo de papel respecto del año 2020					
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (R)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}} \right) \times 100$					
Consumo Resmas (R)	(B) 2020	(B)	(A)	(A)	(C)	(D) Variación
	Carta	2020	2021	2021	Variación	relativa
		oficio	carta	Oficio	absoluta	
Abril	63	0	138	40		
Mayo	76	1	118	2		
Junio	50	3	149	0	254	131.63
Subtotales	189	4	405	60		
TOTALES	193		465			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas, se observa un incremento en el periodo evaluado.

Fotocopias: En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del primer trimestre de la vigencia 2021, comparado con el mismo periodo del año 2020:

CONSUMO FOTOCOPIAS	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
2do Trimestre	145859	275792	129933	89.08

Del cuadro anterior se advierte un incremento del 89 % en el suministro de fotocopias, al pasar de 145859 en el primer trimestre de 2020 a 275792 para el mismo periodo de 2021.

3.2. Impresos y Publicaciones:

Para el periodo objeto de seguimiento no se reportó gasto por este concepto.

4. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con doce (11) vehículos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del primer trimestre vigencias 2020 en comparación a la misma vigencia para el 2021.

Consumo combustible			
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).		
Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2019 proporcionalmente al No. de vehículos		
Indicador	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}} \right) \times 100$		
Concepto	Consumo en Pesos	Resultado indicador %	
Consumo Actual del trimestre	\$ 19,830,784	Variación Absoluta	Variación Relativa
Usuarios Actual del trimestre - vehículos	11		
Consumo Anterior de trimestre	\$ 17,646,930	\$ 2,183,854	12.38
Usuarios Anterior del trimestre- vehículos	11		

De acuerdo con la anterior gráfica, se observa un incremento en el consumo de combustible de **2'183,854** de pesos, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, en relación con el consumo en el año 2020. Se reportó un incremento del 12.38 %.

5. CONTRATACIÓN

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Se evidenció que la ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el periodo evaluado, elaboró diferentes tipos de contratos, los cuales se generalizan a continuación:

Tipo	Valor contratado 2020	Valor contratado 2021	Variación absoluta	Variación Relativa
Prestación de servicios de apoyo	\$ 1,110,000	\$ 12,878,000	\$ 11,768,000	1060
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Prestación de servicios de aseo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 29,517,760	\$ 8,065,490	-\$ 21,452,270	-73
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 0	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	--
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0	\$ 24,329,088	\$ 24,329,088	--
Prestación de servicios en Transporte	\$ 18,750,000	\$ 5,500,000	-\$ 13,250,000	-71
Prestación de servicios Profesionales	\$ 18,538,200	\$ 166,164,605	\$ 147,626,405	796
Suministro	\$ 7,304,550	\$ 110,431,090	\$ 103,126,540	1412
Suministro de Equipos	\$ 0	\$ 44,192,821	\$ 44,192,821	---
Suministro de insumos	\$ 692,043,500	\$ 523,610,000	-\$ 168,433,500	-24
Total contratado trimestre	\$ 767,264,010	\$ 913,171,094	\$ 145,907,084	19.02

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, sigue con su compromiso para dar cumplimiento a la normatividad sobre austeridad del gasto, continúa esforzándose para garantizar una empresa social del estado sostenible y viable.
2. Los gastos en los cuales incurre la entidad son acordes con lo presupuestado y necesario para prestar los servicios de salud que corresponde según su nivel de atención.
3. Según los resultados de los objetivos establecidos en el del Plan y Gestión Ambiental y el PGIRASA, es importante continuar fortaleciendo las estrategias que permitan las



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

reducciones. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentaron los siguientes incrementos: energía 21%, acueducto alcantarillado y aseo 21% y se reportó un incremento del 12.38 % en el gasto en combustible y de celular en un 18.65%.

4. Mientras se presentó disminución del consumo de internet del 28%
5. Se recomienda continuar implementando actividades de control en el uso racional de los bienes y servicios adquiridos, buscando la economía y el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto apoyándose en los diferentes comités de la ESE.
6. El control en la ejecución de los gastos es fundamental para continuar con una entidad financieramente viable, de tal manera que se garanticen los recursos en el tiempo para el cumplimiento de la misión y el objeto social del Hospital.
7. Continuar realizando campañas de ahorro de papel, agua y energía las cuales mantienen al personal alerta y consientes del uso racional de los recursos.
8. Continuar con el fortalecer la cultura de autocontrol en todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.

Cordialmente,

Eder Alán Guzmán Idárraga

Oficina Control Interno

Elaboró: Eder Alán Guzmán Idárraga.

Revisó: Juan Esteban Bernal.